



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RECTORADO

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Expte. Nº 1744-16 SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 12 DIC 2016

VISTO que como es de práctica procede establecer el receso de actividades administrativas de esta Universidad durante el mes de enero de 2.017 en cuyo período la totalidad del personal en condiciones, deberá hacer uso de la licencia anual reglamentaria, correspondiente al año que finaliza, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 0366-2.006;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Fijase el mes de enero de 2.017 como período de receso de actividades administrativas de la Universidad Nacional de Tucumán, durante el cual todo el personal hará uso de la licencia anual reglamentaria, con arreglo a las disposiciones del Decreto Nº 0366-2.006. El agente que por imperio de las citadas normas tuviere derecho a más días de los que abarca el receso, continuará en uso de licencia hasta completar el período correspondiente.-

ARTÍCULO 2º. Las dependencias que deben garantizar la atención de los edificios y espacios verdes, deberán afectar personal a fin de mantener los servicios indispensables (limpieza, mantenimiento y vigilancia). La nómina de dicho personal deberá ser elevada a conocimiento y consideración de la Superioridad, a fin de que previamente se otorgue expresa autorización, la que se canalizará a través de las respectivas Secretarías.-

ARTÍCULO 3º. Las Facultades y demás organismos deberán remitir a la Dirección General de Personal, una nómina indicando el período en que cada agente hará uso de la licencia, pero aplicando - según se indica - un criterio restrictivo, como así también una nómina del personal que por razones de servicio deberá postergar la licencia en los términos del artículo 84º del Decreto Nº 0366-2.006, a los efectos del dictado de la pertinente resolución.-

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber; comuníquese a la Dirección General de Personal. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 2478 2016

-IV-

C.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

ROSALIA del V. VELIZ de ARIAS
DIRECTORA ÁREA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO